



**Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024**



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #7
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
LOS RAMONES, NUEVO LEON.**

El C. Presidente Municipal, C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño expresó: "Muy buenas tardes regidoras, regidores y síndica, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las 9:30-nueve horas con 30 minutos del día 29-veintinueve de noviembre del año 2021, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 44 fracción II, 45, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para celebrar la séptima sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento 2021-2024, con el siguiente:

El C. Jesús Plácido Rodríguez Treviño, Presidente Municipal, en uso de la palabra expreso que agradeció la asistencia para llevar a cabo los trabajos a los que fueron convocados en esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a lo cual, le solicitó al C. Secretario del Ayuntamiento el pase lista de asistencia para verificar el quórum legal, en base a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El Secretario indicó, con gusto señor presidente;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, Presente;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; Presente;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, Presente;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, Presente;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, Presente;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA, Presente;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ, Presente;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA, Presente;
TESORERA MUNICIPAL, C.P. BRENDA ELOISA SERRATO GARZA, Presente;
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. ANGEL CARDONA AREGULLIN, Presente;

El secretario informa, en virtud de haber quórum debido a que se encuentran presentes el cien por ciento de los integrantes de este H. Cabildo, se declara legal la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen, por lo tanto, se iniciaron los trabajos de esta sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del día;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Apertura de la sesión.



**Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024**



- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Declaración legal de la sesión.
- 4.- Lectura del Orden Día
- 5.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- 6.- Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá en el Ejercicio Fiscal 2022, para revisión y autorización del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción II, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado.
- 7.- Aprobación de los lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales de Los Ramones Nuevo León.
- 8.- Clausura.

El presidente manifiesta una vez leído el orden del día, se pone a su consideración la aprobación del mismo, por si alguien desea hacer algún comentario al respecto, nadie hizo uso de la palabra, en virtud de lo anterior les pregunto si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano derecha.

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el orden del día.

Continúa el Presidente, pasamos al punto número 5-cinco del orden del día, por lo que solicito la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de haberla circulado con anterioridad a esta sesión, señor secretario ponga la consideración la dispensa señalada para su aprobación.

El secretario indica, se pone a la consideración para su aprobación de la lectura del acta de la sesión anterior por haberse circulado en tiempo y forma, señalado de la manera acostumbrada levantando su mano derecha, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención, y finalmente los que estén a favor;

Informo al pleno que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

Como punto número 6-seis del orden del día el Presidente Municipal puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá el Ejercicio Fiscal 2022, para revisión y autorización del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción II, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, el cual se transcribe para su valoración y aprobación mismo que el secretario da lectura integra del mismo;

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES NUEVO LEON PRESENTES.



**Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024**



A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. Lo anterior, con el fin de que este Ayuntamiento cumpla con lo establecido en el Artículo 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

ANTECEDENTES

Primero. Derivado de lo establecido en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128, será el H. Congreso del Estado quien apruebe los Proyectos de Presupuesto de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

Segundo. En la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, en sus artículos 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos, señalan como atribución del Ayuntamiento someter para su revisión y aprobación del Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Tercero. La Tesorera, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presento a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, cumpliendo con lo establecido en el artículo 100 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Cuarto. Los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal sostuvimos diversas reuniones con la Tesorera Municipal, con el fin de analizar el contenido del Proyecto de Presupuesto de Ingresos del 2022, en las cuales se analizaron todos los aspectos relevantes del mismo, destacando los siguientes puntos:

- I. El Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los diversos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- II. Los factores económicos a nivel mundial y nacional están afectando los Criterios de Política Económica para el 2022, por lo que la proyección de crecimiento del PIB estimado, asciende entre el 2.8 y el 3.3% y la inflación en un 3.9% aproximadamente para este ejercicio.
- III. Como resultado de las expectativas de crecimiento de los ingresos federales, se estima que los recursos que provienen de las participaciones y aportaciones federales que se envían a las Entidades Federativas y Municipios, tengan un crecimiento aproximado al 6.5% con respecto al cierre del ejercicio fiscal 2021.



**Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024**



IV. A nivel local y derivado de que no se espera variación en los valores catastrales de los predios en cuanto a construcción ni terreno, la recaudación esperada para nuestro principal ingreso propio que es el predial, se mantiene en márgenes similares que el 2021.

V. Existen diversos ingresos que por su naturaleza no se proyectan en el ejercicio fiscal 2021 ya que se consideran como posibles o no recurrentes, los cuales afectan principalmente el rubro de otros ingresos, conformado en su mayoría por recursos que son gestionados en el transcurso de cada ejercicio fiscal.

VI. La base de la elaboración del presente Anteproyecto se genera de considerar los ingresos reales de enero a octubre de 2021 más un estimado histórico para los meses de noviembre y diciembre del mismo año.

Quinto. Que una vez aplicadas las distintas consideraciones expuestas en el presente documento, y en el informe que se anexa el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 que asciende a **\$102,832,418.00 (Ciento dos millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M/N)**, cuya distribución se encuentra en los acuerdos del presente dictamen.

FUNDAMENTACION JURIDICA

El presente dictamen tiene su fundamento jurídico en lo establecido en el artículo 115 fracción IV de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 fracción III inciso b), 175 y demás correlativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Tomando en cuenta los anteriores antecedentes, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que procedimos al estudio y revisión detallada del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 con sus resultados y consideraciones emitidas por la Tesorería Municipal.

Segundo. Que se nos brindó por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer los aspectos relevantes de la Proyección de Ingresos para 2022 en cada uno de los rubros que integran el informe en cuestión.

Tercero. Que este ayuntamiento tiene la atribución de someter para su revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal.



**Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024**



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tienen a bien solicitar a este Ayuntamiento en Pleno la aprobación, en su caso de los siguientes:

Ana Karen Ochoa

ACUERDOS

Primero. Se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que asciende a la cantidad de \$102,832,418.00 (Ciento dos millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M/N).

ANEXO 1	
MUNICIPIO DE LOS RAMONES, N.L.	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	
CONCEPTO	MONTO PESOS
1. IMPUESTOS	\$4,013,700.00
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$2,207,777.00
4. DERECHOS	\$804,540.00
5. PRODUCTOS	\$610,610.00
6. APROVECHAMIENTOS	\$504,788.00
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$94,691,003.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2022	\$102,832,418.00

Segundo. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, que para estos efectos se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Tercero. Se solicita autorización para que, en caso de requerirse, el Ayuntamiento de Los Herreras Nuevo León, pueda contratar en el año 2022 un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad equivalente al 5% del Presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado.

Los Ramones Nuevo León, a 29 de noviembre de 2021. Así lo acuerdan y firman:

Nanbel Pérez P.

J. Acosta

*J. Bobadilla S.
Cantu G.
Dolores G.
Ivana Verónica CG*



**Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024**



**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El presidente expresó:

Algún Comentario respecto al proyecto que se presenta

El presidente indica, en virtud de no haber comentario o propuesta diversa alguna, señor secretario sírvase someter a votación el proyecto que se presenta.

El secretario: se somete a votación para su aprobación el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá en el Ejercicio Fiscal 2022, para revisión y autorización del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción II, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, mismo que fue circulado en tiempo y forma para su conocimiento.

Por lo que les solicito votar de la manera acostumbrada levantando su mano derecha, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención, y finalmente los que estén a favor;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO,	A FAVOR;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO;	A FAVOR;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA,	A FAVOR;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ,	A FAVOR;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA,	A FAVOR;
Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA,	A FAVOR;
Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ,	A FAVOR;
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA,	A FAVOR;

El secretario; Informo al pleno que se aprueba por unanimidad el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que regirá el Ejercicio Fiscal 2022, para revisión y autorización del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con el diverso 33 fracción II, inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado.

Como punto número 7-siete del orden del día el Presidente Municipal puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la aprobación de los lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales de Los Ramones Nuevo León.



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024



En este punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo una breve descripción sobre el objetivo y alcance de este ordenamiento, manifestando que la Tesorería Municipal emitió los Lineamientos para el Manejo y Control de los Fondos Fijos de las Dependencias Municipales de Los Ramones Nuevo León, con el objetivo de establecer las reglas y procedimientos que deberán cumplirse para la asignación, manejo y control del Fondos Fijos, destinados para cubrir necesidades elementales mínimas e inmediatas, con lo que se permite satisfacer asuntos indispensables, a efecto de facilitar la operación de la Administración Pública Municipal.

Así mismo, se garantice la administración eficiente de estos fondos, y se precisen además las normas, disposiciones y requisitos fiscales, contables, y administrativos, así como su custodia y las restricciones para su asignación, que deberán satisfacerse para la comprobación de estos gastos.

En corresponsabilidad y en uso de las atribuciones concedidas a la Tesorería Municipal, ésta será la dependencia responsable para la operación, control, vigilancia y rendición de cuentas del Fondos Fijos.

Así mismo, preciso que estos lineamientos son de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Administración Municipal y será supervisado por la Contraloría, para el efecto de su exacto cumplimiento. (Anexo 1)

El presidente expresó:

Algún Comentario respecto al proyecto que se presenta

El presidente indica, en virtud de no haber comentario o propuesta diversa alguna, señor secretario sírvase someter a votación el proyecto que se presenta.

El secretario: se somete a votación para su aprobación los lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales de Los Ramones Nuevo León.

Por lo que les solicito votar de la manera acostumbrada levantando su mano derecha, primero los que estén en contra, luego los que deseen votar en abstención, y finalmente los que estén a favor;

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, A FAVOR;
Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO; A FAVOR;
Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA, A FAVOR;
Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ, A FAVOR;
Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA, A FAVOR;

Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA,

A FAVOR;



Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024



Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ,
Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA,

A FAVOR;
A FAVOR;

El secretario; Informo al pleno que se aprueba por unanimidad los lineamientos para el manejo y control de los fondos fijos de las dependencias municipales de Los Ramones Nuevo León.

El C. Presidente Municipal indica: "Pasamos al 8-octavo punto del Orden del Día, que es la Clausura: Integrantes de este R. Ayuntamiento habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las horas con 10:30-diez horas con 30-treinta minutos, del día 29-veintinueve de noviembre del año 2021, se declaran clausurados los trabajos de la séptima sesión extraordinaria del R. Ayuntamiento de Los Ramones Nuevo León. Muchas gracias".

Presidente Municipal, C. JESÚS PLACIDO RODRÍGUEZ TREVIÑO

Síndico Primero, C. ANAKAREN GONZALEZ CARRILLO

Primera Regidora, C. MARIBEL PEREZ PADILLA

Segundo Regidor, C. RAMIRO PRUNEDA GONZALEZ

Tercera Regidora, C. IRMA VERONICA CRUZ GUERRA





Presidencia Municipal
Los Ramones, Nuevo León.
ADMINISTRACION 2021-2024



Cuarto Regidor, C. VENUSTIANO FLORES GARCIA

Quinta Regidora, C. DOLORES CANTU SUAREZ

Sexta Regidora, C. ARACELI GONZALEZ GARZA

Secretario del R. Ayuntamiento, ANGEL CARDONA AREGULLIN

Tesorera Municipal, BRENDA ELOISA SERRATO GARZA